



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE LOS TÍTULOS OFICIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Índice:

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UCM.....	3
TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UCM.....	4
RESPONSABLES DEL SIGC	6
EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	8
A. Procedimiento de mejora y calidad de la enseñanza y profesorado.....	8
Calidad de la enseñanza	8
Evaluación y calidad del profesorado	9
Satisfacción de los actores implicados en la titulación	9
Cumplimiento de objetivos y resultados de aprendizaje.....	11
B. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	12
Prácticas externas.....	12
Programas de movilidad.....	12
C. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida.....	13
D. Sistema de Información.....	14
CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES	15
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SIGC	15
ANEXO 1: PRÁCTICAS EXTERNAS.....	17
ANEXO 2: PROGRAMAS DE MOVILIDAD	25

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LOS TÍTULOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UCM



TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UCM

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

GRADO EN SOCIOLOGÍA

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO

MÁSTER EN ESTUDIOS SOBRE NACIONALISMO E IDENTIDADES NACIONALES

MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN*

MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO

MÁSTER EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

MÁSTER EN EUROPEAN UNION AND THE MEDITERRANEAN: HISTORICAL, CULTURAL, POLITICAL,
ECONOMIC AND SOCIAL BASIS

MÁSTER EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: INNOVACIONES Y
APLICACIONES

MÁSTER EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES: GOBERNANZA GLOBAL Y ESTUDIOS REGIONALES

MÁSTER EN SOCIOLOGÍA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES

MÁSTER EN TEORÍA POLÍTICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA

MÁSTER INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE AMÉRICA LATINA*

DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO

DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Observaciones:

* MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN: Inter facultativo: Ciencias de la Información y Ciencias Políticas y Sociología (centro responsable)

* MÁSTER INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE AMÉRICA LATINA: Internacional; Universidad de Costa Rica; Universidad de República de Uruguay y la UCM (responsable)

RESPONSABLES DEL SIGC

Comisión general de Calidad

Composición

La Comisión General de Calidad estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) El Decano, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los Vicedecanos a los que corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/los Vicedecano/s responsable/s de los Grados y Másteres, que actuará/n como vicepresidente/s.
- c) Cuatro representantes del PDI con vinculación permanente, de los cuales, dos serán profesores de Grados diferentes y dos de Másteres diferentes, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster.
- d) Un representante del resto de PDI.
- e) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los estudiantes, de los cuales, dos serán estudiantes de Grado y dos de Máster.
- g) Un delegado del Consejo de Centro relacionado con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un agente externo a la UCM experto en temas de calidad, que actuará con voz y sin voto.

La Comisión General de Calidad constará a su vez de dos Subcomisiones que la asistirán con la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- a) El Vicedecano encargado de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Grado.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- a) El Vicedecano encargado de los Másteres, que será el responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Másteres.

Funciones

Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología, con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.
- Informar, a petición de su presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.
- Los coordinadores de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión General de Calidad, recabando información de las Subcomisiones de Grados y Másteres, participará en el diseño de un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- La Comisión General de Calidad se reunirá al menos dos veces al año. Una al comienzo de curso y otra al final de curso.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes de la Comisión General de Calidad. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.
- Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de Calidad que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

A. Procedimiento de mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado

Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro, de los programas de gestión informática y el Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- la Dirección del Centro donde están ubicadas las titulaciones.
- los Departamentos implicados en las enseñanzas.
- El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseña en dicho apartado del documento.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad analizará estos datos y realizará propuestas de revisión y de mejoras que remitirá, para su aprobación, a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado del documento.

Evaluación y calidad del profesorado

El modelo de evaluación de la actividad de la actividad docente del profesorado de la UCM: Programa Docentia-UCM es un-modelo aprobado en Consejo de Gobierno en su acuerdo del 5 de julio de 2016. El modelo DOCENTIA-UCM fue verificado por la Fundación para el Conocimiento Madrid+D en 2016 y su certificación implantada a través del Informe Definitivo que la Comisión de Evaluación de la Fundación para el conocimiento Madrid+D emitido el 9 de diciembre de 2022.

Se evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docentia.

Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la **Oficina para la Calidad** de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

El procedimiento para presentar reclamaciones deberá estar sujeto a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

La Comisión General de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Procedimiento de actuación: quejas:

1. Las quejas serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión General de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma en el registro de oficial de la UCM, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la queja. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos, así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de queja.

2. La Comisión General de Calidad no admitirá las quejas anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

3. La Comisión General de Calidad efectuará el registro de todas las quejas y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense.

4. La Comisión General de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión General de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión General de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión General de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la queja.

Sugerencias:

Asimismo, se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PTGAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Las decisiones y resoluciones de la Comisión General de Calidad derivadas de quejas y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de quejas y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión General de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

Cumplimiento de objetivos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de las titulaciones se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado/Máster, así como en la información recogida mediante los sistemas de evaluación de la calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los y las estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán como mínimo los indicadores que se mencionan a continuación y que vienen definidos en la Guía de Interpretación para el Cálculo de Indicadores de la UCM:

➤ **Grados y másteres**

- ICM-4 Tasa de rendimiento del Título.
- ICM-5 Tasa de abandono del Grado.
- ICM-6 Tasa de abandono del Máster.
- ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados/as del Título.
- ICM-8 Tasa de graduación del Título.
- IUUCM-1 Tasa de éxito

Las titulaciones pueden incluir además otros indicadores que estimen oportunos.

➤ **Programas de Doctorado:** para todos los programas de doctorado es necesario incluir la estimación prevista para los próximos 6 años:

- IDUCM 16 Tesis producidas.
- IDUCM 18; IDUCM 19; IDUCM 20; IDUCM 21 Y IDUCM 22- Porcentaje de tasa de éxito en la realización de tesis doctorales
- Calidad de las tesis.



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- IDUCM 32 Contribuciones resultantes de las tesis
- Tasas de éxito. Porcentaje de doctorandos que defienden la tesis doctoral a los 3 y 4 años del desarrollo del programa.
- IDUCM 13 Tasa de abandono

La Comisión de Calidad de la Facultad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Facultad, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

B. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

Ver anexo 1: Títulos con prácticas externas

El seguimiento y evaluación de las prácticas externas se realizará a través de:

- Cuestionarios a los/las estudiantes: grado de satisfacción de los/las estudiantes que realicen la práctica, grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad.
- Informes de los/las tutores/as internos y externos de las prácticas donde se especifiquen:
 - a) grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en las prácticas externas.
 - b) propuestas de mejora de las actuaciones de las prácticas externas.

La Comisión de Calidad de la Facultad analizará los resultados y propondrá las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua del plan de estudios de la titulación. Asimismo, esta información se remitirá a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

Programas de movilidad

Ver anexo 2: Títulos con programas de movilidad

En lo relativo a los programas de movilidad, las titulaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología están integradas en el contexto general de la UCM y se desarrollan fundamentalmente dentro de las actuaciones de los programas ERASMUS, SICUE y algunos otros de carácter internacional (Fórmula Santander, Becas Santander Iberoamérica).

Estos programas serán objeto de seguimiento y evaluación con el fin de lograr la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad. La información será recogida, analizada y valorada según se detalla a continuación:

- Informes individuales de los/las estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) grado de adecuación de

la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) grado de satisfacción de los/las estudiantes remitidos y acogidos por la titulación o programa, c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.

- Informes de los/las coordinadores/as o responsables de dichos programas en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) tasa de intercambio de las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La Comisión de Calidad de la Facultad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación. Las propuestas serán remitidas a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

C. La inserción laboral de los/las egresados/as

Dos años después de que salgan los primeros titulados de grado y de máster y tres años después para el doctorado, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las distintas titulaciones y, también, la satisfacción con la formación recibida en la titulación de cara a la incorporación o proyección en el mercado laboral.

Se recogerá la satisfacción de los/las egresados/as con la formación recibida mediante una encuesta en el momento en que soliciten el título oficial de las enseñanzas cursadas en la Secretaría de alumnado del centro. La Comisión de Calidad de la Facultad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de los planes de estudio de las titulaciones.

Se recabará, al menos, información del Colegio profesional o Asociación profesional correspondiente y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida.

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad del Centro enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, se les solicitará su remisión.

La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de la titulación, que remitirá a la Junta de Centro, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral del alumnado.



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Se recogerá la satisfacción de los egresados con la formación recibida mediante una encuesta en el momento en que soliciten el título del grado en la Secretaría de alumnos del centro. La comisión de calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación.

D. Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad de los títulos y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de la Facultad recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del Programa Docencia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad y seguimiento sobre las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docencia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reunión de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Información de las bases de datos existentes de matrícula, actas y otras facilitadas por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Serán motivos para la extinción de un título de Grado o Máster:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación previsto en el artículo 34 de RD 822/2021 y que el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza sobre el mismo (RD 822/2021)
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada cuando el número de estudiantes de nuevo ingreso en los grados y en el máster sea inferior a 10 en tres años consecutivos. O bien a petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los/las egresados/as fuera inferior a 20 % durante cinco años, la Comisión de la Titulación deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el RD 822/2021.

En caso de suspensión de alguna titulación, quedará garantizado el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplaran, entre otros, los siguientes puntos:

- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los/las estudiantes repetidores/as.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SIGC

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del título entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional) y documentales, y proficiando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SIGC de la Titulación incluirá:

- Memoria de seguimiento interna del título.
- Informe de seguimiento emitido por la Agencia Externa y/o el Informe de Seguimiento del Título de la UCM.
- Información relacionada con las características del título y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

ANEXO 1: PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Ciencias Políticas

El plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas contempla la realización de prácticas externas optativas en organismos públicos (entidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, entre otros) y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Grado. La asignatura de prácticas, de 18 créditos ECTS, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Como objetivos formativos específicos se señalan:

1. Aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.
2. Conocer de cerca el entorno laboral interno: relaciones con superiores y compañeros.
3. Conocer de cerca el entorno laboral externo: relaciones con otras entidades, clientes y público en general que soliciten los servicios profesionales.
4. Conocer de primera mano las demandas sociales de especialización de la titulación para canalizar la formación hacia el postgrado.

Para la realización de estas prácticas se establece la existencia de un cupo, que vendrá determinado por el número de plazas ofertadas por el centro en cada curso académico. Para la selección de estudiantes se contemplará el expediente académico y el número de créditos aprobados.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Grado (18 ECTS x 25 horas) tiene una duración de unos cinco meses.

Grado en Antropología Social y Cultural

El plan de estudios del Grado en Antropología Social y Cultural contempla la realización de prácticas externas optativas en organismos públicos (entidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, entre otros) y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Grado. La asignatura de prácticas, de 18 créditos ECTS, consiste en una serie de actividades formativas que permitan al alumno/a



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

conocer la práctica profesional. En concreto, incluirán un Trabajo de investigación acordado entre el estudiante y el tutor del Departamento, consensuado con el Tutor de la Institución. Actividad presencial en la Institución (75% de horas), tutorización y redacción de la memoria final (25%).

Como objetivos formativos específicos se señalan:

1. Aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.
2. Conocer de cerca el entorno laboral interno: relaciones con superiores y compañeros.
3. Conocer de cerca el entorno laboral externo: relaciones con otras entidades, clientes y público en general que soliciten los servicios profesionales.
4. Conocer de primera mano las demandas sociales de especialización de la titulación para canalizar la formación hacia el postgrado.
5. Conocer y tener una primera experiencia en las especificidades de la investigación antropológica realizada a partir de demandas concretas formuladas a partir de problemas relacionados con la gestión e intervención en problemas sociales.

Para la realización de estas prácticas se establece la existencia de un cupo, que vendrá determinado por el número de plazas ofertadas por el centro en cada curso académico. Para la selección de estudiantes se contemplará el expediente académico y el número de créditos aprobados. Será necesario, en todo caso que cada estudiante tenga superados 150 créditos, entre los cuales estarán los correspondientes al Módulo 'Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural Social y Cultural'.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Grado (18 ECTS x 25 horas) tiene una duración de unos cinco meses.

Grado en Gestión y Administración Pública

El plan de estudios del Grado en Gestión y Administración Pública contempla la realización de prácticas externas optativas en organismos públicos (entidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, entre otros) y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Grado. La asignatura de prácticas, de 12 créditos ECTS, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Como objetivos formativos específicos se señalan:

1. Aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.
2. Conocer de cerca el entorno laboral interno: relaciones con superiores y compañeros.
3. Conocer de cerca el entorno laboral externo: relaciones con otras entidades, clientes y público en general que soliciten los servicios profesionales.
4. Conocer de primera mano las demandas sociales de especialización de la titulación para canalizar la formación hacia el postgrado.

Para la realización de estas prácticas se establece la existencia de un cupo, que vendrá determinado por el número de plazas ofertadas por el centro en cada curso académico. Para la selección de estudiantes se contemplará el expediente académico y el número de créditos aprobados.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Grado (12 ECTS x 25 horas) tiene una duración de unos tres meses y medio.

Grado en Relaciones Internacionales

El plan de estudios propuesto para el Grado en Relaciones Internacionales da la posibilidad a los alumnos/as de último año de realizar prácticas externas, siempre de carácter optativo, por un total de 18 créditos.

Para la realización de estas prácticas se establece la existencia de un cupo, que vendrá determinado por los convenios vigentes, las plazas ofertadas y las plazas solicitadas por parte del alumnado. De esta manera, las prácticas son realizables solo por una parte del alumnado. La selección se hará de acuerdo con el orden de solicitud presentado por los/as estudiantes y de acuerdo con su expediente académico.

El plan de estudios del Grado en Relaciones Internacionales contempla la realización de prácticas externas optativas en organismos públicos nacionales o internacionales (entidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, entre otros) y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Grado. La asignatura de prácticas, de 18 créditos ECTS, tiene como objetivo formativo profundizar en los



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Como objetivos formativos específicos se señalan:

1. Aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.
2. Conocer de cerca el entorno laboral interno: relaciones con superiores y compañeros.
3. Conocer de cerca el entorno laboral externo: relaciones con otras entidades, clientes y público en general que soliciten los servicios profesionales.
4. Conocer de primera mano las demandas sociales de especialización de la titulación para canalizar la formación hacia el postgrado.

Para la realización de estas prácticas se establece la existencia de un cupo, que vendrá determinado por el número de plazas ofertadas por el centro en cada curso académico. Para la selección de estudiantes se contemplará el expediente académico y el número de créditos aprobados.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Grado (18 ECTS x 25 horas) tiene una duración de unos cinco meses.

Grado en Sociología

El plan de estudios del Grado en Sociología contempla la realización de prácticas externas optativas en organismos públicos (entidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, entre otros) y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Grado. La asignatura de prácticas, de 12 créditos ECTS, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Como objetivos formativos específicos se señalan:

1. Aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

2. Conocer de cerca el entorno laboral interno: relaciones con superiores y compañeros.
3. Conocer de cerca el entorno laboral externo: relaciones con otras entidades, clientes y público en general que soliciten los servicios profesionales.
4. Conocer de primera mano las demandas sociales de especialización de la titulación para canalizar la formación hacia el postgrado. Para la realización de estas prácticas se establece la existencia de un cupo, que vendrá determinado por el número de plazas ofertadas por el centro en cada curso académico. Para la selección de estudiantes se contemplará el expediente académico y el número de créditos aprobados.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Grado (12 ECTS x 25 horas) tiene una duración de unos tres meses y medio.

Máster Internacional en Estudios Contemporáneos en América Latina

El plan de estudios del Máster Universitario Internacional en Estudios Contemporáneos en América Latina contempla la realización de prácticas externas en organismos públicos (Entidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, entre otros) y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Máster.

La asignatura de prácticas, de 4 créditos ECTS optativos, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Máster, de 100 horas (4 ECTS x 25 horas) tiene una duración aproximada de un mes durante el primer semestre.

Máster en Estudios de Género

El Master en Estudios de Género incluye la realización de prácticas obligatorias en dos de sus especialidades -Salud y Diversidad, y Políticas Públicas e Intervención Social- en entidades



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

públicas o privadas que cuenten con departamentos, unidades, programas o proyectos específicos orientados a la consecución de la igualdad de género. Las prácticas representan un total de 6 créditos ECTS que se traducen en un máximo de 150 horas, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. El Master en Estudios de Género incluye la realización de prácticas obligatorias en dos de sus especialidades -Salud y Diversidad, y Políticas Públicas e Intervención Social- en entidades públicas o privadas que cuenten con departamentos, unidades, programas o proyectos específicos orientados a la consecución de la igualdad de género. Las prácticas representan un total de 6 créditos ECTS que se traducen en un máximo de 150 horas, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Máster en Gobierno y Administración Pública

El plan de estudios del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública contempla la realización de prácticas externas en organismos públicos (Instituto de la Mujer, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Concejalías de Políticas de Igualdad y Mujer, Sindicatos, Fundaciones) y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Máster. La asignatura de prácticas, de 6 créditos ECTS optativos, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Máster, de 150 horas (6 ECTS x 25 horas) tiene una duración aproximada de un mes y medio y se cursan en el segundo semestre.

Máster en Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones

El plan de estudios del Máster Universitario en Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales contempla la realización de prácticas externas en organismos públicos y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Máster. En la actualidad hay convenios firmados con: ACNielsen, Ad Hoc investigación, Análisis e investigación, Andaira Sociedad Cooperativa, Antropodocus, Asociación Comunes, Attitude Research, Ayto. Alcorcón, Ayto. de Fuenlabrada, Cáritas, Cirem, CIS, Colegio Oficial de Politólogos y Sociólogos, Conecta R&C, CSIC (IESA)- Daxnatur, Delvico, DNX, EDIS, Enredando Asociación, Everis, Forem, GFK Emer-Ad hoc research, GIPA, Inforpress, Instituto Cervantes, Instituto DYM, Integralcom, Intercampo, Intersocial, IPSOS, Millward Brown, Novadays, OCU, Ayto. de Alcobendas, PDM Digital Marketing, Quiber, Synovate, The Cocktail Analysis.

La asignatura de prácticas, de 20 créditos ECTS obligatorios, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Máster, de 500 horas (20 ECTS x 25 horas) tiene una duración aproximada de cinco meses y medio y se cursan en el segundo año.

Máster Internacional en Relaciones Internacionales: gobernanza global y estudios regionales

El plan de estudios del Máster Universitario Internacional en Relaciones Internacionales: gobernanza global y estudios regionales contempla la realización de prácticas en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional relacionadas con el área de conocimiento del Máster. La asignatura de prácticas, de 12 créditos ECTS optativos, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia



Vicerrectorado
de Calidad

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Una vez tramitados y firmados los oportunos Convenios de Cooperación Educativa según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los Proyectos Formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Máster, de 300 horas (12 ECTS x 25 horas) tiene una duración aproximada de tres meses, a realizar durante el tercer semestre del Máster.

Máster en Sociología Aplicada: Problemas Sociales

El plan de estudios del Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales contempla la realización de prácticas externas en organismos públicos (Entidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, entre otros) y/o privados, así como en empresas relacionadas con el área de conocimiento del Máster. La asignatura de prácticas, de 18 créditos ECTS obligatorios, tiene como objetivo formativo profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los estudiantes a la realidad profesional, completando su formación teórica con la experiencia práctica y específicamente aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.

Una vez tramitados y firmados los oportunos convenios de prácticas académicas externas según el modelo único de la Universidad Complutense, se fijarán con las entidades colaboradoras los proyectos formativos que desarrollarán los estudiantes durante su período de prácticas, de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El período de prácticas del Máster, de 450 horas (18 ECTS x 25 horas) tiene una duración de unos cinco meses durante el tercer semestre (alrededor de 400 horas in situ y otras 50 para tutorías y redacción del informe final).

ANEXO 2: PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Grado en Ciencias Políticas

Grado en Antropología Social y Cultural

Grado en Gestión y Administración Pública

Grado en Relaciones Internacionales

Grado en Sociología

Máster en Análisis Político

Máster Internacional en Estudios Contemporáneos en América Latina

Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación

Máster Internacional en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo

Máster en Estudios de Género

Master en European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis

Máster en Gobierno y Administración Pública

Máster en Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones

Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional

Máster Internacional en Relaciones Internacionales: gobernanza global y estudios regionales

Máster en Sociología Aplicada: Problemas Sociales

Máster en Teoría Política y Cultura Democrática

Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural